

814

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número 51.430, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Subestación 2.ª unidad, de 5.000 KVA. 45/15 KV., ampliación subestación Almagro.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar a UESA la instalación solicitada que queda descrita.

Ciudad Real, 11 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—10.357-C.

815

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Girona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A.T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Girona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A.T. a E.T. «Hormigones Girona», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Línea de A.T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Palamós I.
Final de la misma: P.T. «Hormigones Girona».
Término municipal a que afecta: Palamós.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,130.
Conductores: Tres.
Material: Aluminio-acero.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie.
Transformador: 50 KVA. y relación 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Girona, 30 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.292-C.

816

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Girona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A.T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en ma-

teria de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Girona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A.T. a E.T. «Explanada del Puerto», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de A.T.

Origen de la línea: C/S a 25 KV. entre E.T. 200 y E.T. 937.
Final de la misma: E.T. «Explanada del Puerto».
Término municipal: Blanes.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,34.
Conductores: Tres de aluminio.
Expediente: 10.839 y 1.608/6-A.

Estación transformadora

Tipo: Interior.
Transformador: 400 KVA. y relación 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Girona, 14 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.288-C.

817

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Girona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A.T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Girona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A.T. a estaciones transformadoras 697, «Torrens I», y 698, «Torrens II», con el fin de ampliar y mejorar el servicio de sus redes de distribución.

Línea de A.T.

Origen de la línea: E.T. 357, «La Devesa».
Final de la misma: E.T. 697, «Torrens I» y E.T. 698, «Torrens II».
Término municipal: Bolvir.
Tensión en KV.: 11.
Tipo de línea: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 1,288.
Conductores: Tres de aluminio.
Expedientes: 10.310 y 1.345/6-A.

Estación transformadora

Tipo: Interior.
Transformador: 250 KVA. y relación 11/0,38 KV. en cada una.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Girona, 14 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.289-C.